

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

<p><b><u>ASISTENTES:</u></b></p> <p><b><u>Sra. Alcaldesa-Presidenta:</u></b> D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez</p> <p><b><u>Sres. Concejales:</u></b> D. Eugenio del Álamo del Campo D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibáñez D. Juan Manuel Martín Arroyo D. Enrique Villajos Vidal D. Juan Manuel Rodríguez Ormeño D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña</p> <p><b><u>AUSENTES</u></b> D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño D. Juan José Barros Alameda</p> <p><b><u>SECRETARIO:</u></b> D. Dato Díaz Buenestado.</p>	<p>En el municipio de El Robledo, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de proceder a celebrar <b>sesión ordinaria</b> del Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez, asistidos del Secretario de la Corporación, Dato Díaz Buenestado, que da fe del acto.</p>
---	--

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

**PARTE RESOLUTORIA**

**1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de 26 de septiembre y de 18 de octubre.**

No habiendo acompañado a la convocatoria el borrador de las actas, se decide dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.



## PARTE DE CONTROL

### 2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Por la Sra. Alcaldesa de la Corporación se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía emitidos desde la celebración del último pleno ordinario, cuya relación extractada se ha remitido con la convocatoria. Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### 3º.- Informes y propuestas de Alcaldía.

Por la Alcaldía se informa de las siguientes cuestiones:

- En cuanto a los Planes de empleo, se informa sobre varias líneas de subvención a las que se ha acogido el Ayuntamiento:
  - Jóvenes cualificados: se ha abierto el plazo de presentación de instancias y en breve comenzarán a trabajar una persona en cada uno de los tres proyectos.
  - Personas desempleadas y en situación de exclusión social: se concede 6.300,00 euros por cada contrato de 6 meses. Explica la Sra. Alcaldesa los colectivos a los que va dirigido el proyecto e informa que se han solicitado 14 trabajadores, que supondrían una subvención de 88.200,00 euros, aunque se desconoce finalmente lo que será concedido. De momento se han contratado 4 personas para actuaciones generales y 1 para el punto limpio.
  - Mujeres víctimas de violencia de género y en situación de especial vulnerabilidad: se ha solicitado para contratar tres trabajadoras del colectivo, lo que supone un total subvencionado de 19.500,00 euros, ya que se otorgan 6.500,00 euros por cada contrato de 6 meses.
  - Se ha abierto el plazo para la ampliación de la Bolsa de limpieza.



- Se ha solicitado la subvención de Diputación para hacer frente a los gastos de Seguridad Social de los trabajadores del Plan de Empleo de la Junta, por un importe de 4.313,00 euros.
- Otras subvenciones solicitadas: para mujeres, dentro del Programa y Actividades relativas a la Promoción del Principio de Igualdad de Oportunidades entre Géneros, se tiene previsto la ejecución del proyecto formativo para procesadores de textos y presentaciones de información a nivel básico; para fútbol sala, escuelas deportivas, convenios culturales y cultural provincial.
- Asimismo, informa la Sra. Alcaldesa de la elección del Presidente de la Mancomunidad de Cabañeros, que ha recaído en el Sr. Alcalde Anchuras. Asimismo, se ha acordado contratar una auditoría externa.
- En cuanto al Grupo ENTREPARQUES, informa que se está adaptando el Manual de gestión y que habrá un plazo limitado para las solicitudes, frente al plazo permanentemente abierto, tras lo cual se practicará la baremación.
- Por lo que se refiere a la Mancomunidad Valle del Bullaque, se han presentado tres ofertas para la gestión del servicio de abastecimiento de agua en alta, siendo adjudicataria AQUONA.
- El Robledo ha quedado adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible a través de Cabañeros, desde el 22 de octubre de 2019, por lo que posteriormente podrán integrarse empresas de nuestro municipio.

#### 4º.- Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes, que son contestadas, en su caso, como se indican a continuación.

**Por D. Juan Manuel Rodríguez Ormeño (AREI), se formulan las siguientes:**

- ✓ Pregunta por la situación de deterioro y abandono del parque "La tirolina"; responde la Sra. Alcaldesa que en breve habrá una persona que se encargará de atender el entorno.
- ✓ Se interesa por la situación de varios armarios que alojan mecanismos de electricidad y plantea que se cierren adecuadamente ya que se encuentran abiertos algunos situados en el paseo del parque hacia arriba. Responde la Sra. Alcaldesa que todos los años hay que arreglarlos por los desperfectos que se causan intencionadamente. Insiste D. Juan Manuel en que se cierren de manera segura.



- ✓ Plantea que el firme de la calle Alba ha quedado en muy mal estado, siendo informado por la Sra. Alcaldesa y D. Eugenio que deberá esperarse a que el terreno se asiente para posteriormente recubrirlo con hormigón o asfalto. La Sra. Alcaldesa expone que dará instrucciones para que se recoja la tierra.
- ✓ Asimismo, plantea que el uso de la Pista de pádel está sometido a una normativa farragosa y compleja, en la que se incluye la necesidad de apuntarse antes de las 14 horas y con unos días de antelación, y propone que existan diferentes horarios y que en algunas horas o días el uso sea libre. D. Juan Manuel Martín Arroyo considera que la propuesta de que esté abierta y libre es inviable, y D. Enrique considera que es normal que deba reservarse entre semana. La Sra Alcaldesa estima que no es tan dificultoso reservar el uso, ya que se puede hacer por teléfono; de cualquier forma, se examinará si el cartel es enrevesado y se modificará si es preciso.
- ✓ Igualmente, plantea que hay varias farolas fundidas y que hay un malestar de ciertos vecinos la respecto, por lo que propone que exista una lista donde se vayan anotando las que presentan averías para su posterior arreglo. La Sra Alcaldes responde que existe esta lista en la que se van anotando las que están fundidas y que se pasan posteriormente para realizar las reparaciones.
- ✓ Considera que las rampas de acceso a los contenedores del punto limpio son estrechas, presentando los bordillos levantados. La Sra. Alcaldesa responde que son medidas standard según el proyecto del punto limpio y que el problema es que no están diseñadas para el acceso de tractores, ya que además tienen una curva; no obstante en la fase de ampliación del punto limpio se dará amplitud a la curva. Al hilo de esta cuestión pregunta D Juan Manuel pregunta si hay refugio para el encargado, contestando la Sra. Alcaldesa que se instalará una caseta de obra.
- ✓ Pregunta por los presupuestos para el 2020, explica la Sra. Alcaldesa que no se elaborado el Proyecto aún. Dª Alicia interviene para apuntar que ya expusieron cuando se realizó la agrupación de la Secretaría que no era suficiente con la asistencia de tres días del Secretario, y que los presupuesto que antes se presentaban en octubre o noviembre a esta fecha no se han presentado. El Secretario toma la palabra para exponer que desde su llegada, a finales de junio de este año, se ha centrado el trabajo administrativo más en resolver expedientes que afectaban directamente a los ciudadanos (en especial, las licencias de obras y actividades) y que no obstante se ha cerrado 2017, y se está finalizando la liquidación y el cierre de 2018, que en breve se presentará al Pleno.



- ✓ Por último, plantea que se sustituyan en las comidas populares el plástico por el cartón, y que se ataje la oscuridad existente en ciertas calles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA



Fdo.: María Elena Tamayo Díez.

EL SECRETARIO

Fdo.: Dale Blaz Buenestado.

